



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**INFORME  
A LA NACION**

**JOSE AYALA LASSO**  
*Ministro de Relaciones Exteriores  
del Ecuador*

**TOMO I**

**1997-1998**

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

*Informe a la Nación del Canciller de la República*

*José Ayala Lasso*

TOMO I

*(agosto 1997 - julio 1998)*

## Presentación

*En febrero de 1997, mientras desempeñaba las funciones de Primer Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en Ginebra, recibí la llamada del Presidente Constitucional Interino, doctor Fabián Alarcón Rivera, para proponerme la Cartera de Relaciones Exteriores de su Gobierno.*

*No dudé un momento en aceptar la honrosa responsabilidad de servir al país, dejando así de lado y en segundo plano todos mis legítimos intereses personales y profesionales en el campo internacional propios de las altas funciones que desempeñaba con la jerarquía de Subsecretario General de las Naciones Unidas.*

*Al asumir el Ministerio de Relaciones Exteriores, el 24 de marzo de 1997, anuncié los puntos que orientarían mi gestión para ejecutar la política internacional que, conforme a la Constitución del Ecuador, le corresponde definir al Presidente de la República. Expresé entonces mi propósito de llevar adelante una línea de absoluta transparencia y claridad en la información al pueblo ecuatoriano sobre todos los aspectos de la política internacional e hice hincapié en mi disposición y apertura para nutrirme de comentarios y críticas que, sin duda, ayudan a la mejor percepción de los problemas y a la toma de adecuadas soluciones. Puse énfasis en el tratamiento de los temas relativos a la integración regional y subregional, así como a los procesos de vinculación política, económica y financiera con otras áreas, otros países y los*

*organismos internacionales. Me detuve en subrayar la especial atención a la difusión y protección de los Derechos Humanos y manifesté mi firme intención de contribuir a fortalecer constantemente la preservación de los derechos e intereses permanentes del Ecuador, incorporándolos a una concepción cada vez más evidente de una política de Estado.*

*En ese contexto prometí dedicar los mejores esfuerzos a llevar adelante el proceso de negociación con el Perú, que tiene por objeto alcanzar una solución global, definitiva, digna y realista de la centenaria controversia.*

*En el informe que presento constan las gestiones desarrolladas por esta Secretaría de Estado en el período comprendido entre agosto de 1997 y julio de 1998, para traducir en hechos estos enunciados así como los pasos dados en la modernización del Servicio Exterior a fin de que contemos con una diplomacia cada día mejor capacitada para la defensa de los derechos e intereses permanentes del Ecuador y como herramienta eficaz para el desarrollo del país.*

*La política exterior ecuatoriana se fundamenta en principios permanentes que responden a valores inherentes a la Nación y la sociedad ecuatorianas. Algunos de estos principios se encuentran recogidos en la Constitución Política y se refieren a la proclamación de la paz y la cooperación como sistemas de convivencia internacional; la igualdad jurídica de los Estados; la solución pacífica de las*

*controversias internacionales; condena al uso o la amenaza de la fuerza y repudio del despojo bélico como fuente de derecho; proclamación del Derecho Internacional como norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas; estabilidad y fortalecimiento de los organismos internacionales; integración iberoamericana como resultado de los vínculos nacidos de la identidad de origen y cultura; condena de toda forma de colonialismo y neocolonialismo, así como el reconocimiento del derecho de los pueblos a liberarse de estos sistemas opresivos; y disposición de formar, con uno o más Estados, asociaciones para la promoción y defensa de los intereses nacionales y comunitarios.*

*Los principios citados reflejan fielmente las tradiciones de la Nación ecuatoriana como amante de la paz e identificada con la necesidad de que las relaciones internacionales se rijan por los valores de la justicia y la solidaridad, el respeto al ordenamiento jurídico, la seguridad, la libertad y la existencia de oportunidades equitativas para el desarrollo de los Estados.*

*En el ámbito de las relaciones con otros Estados la política externa del Ecuador se orienta a fomentar las condiciones de entendimiento, amistad y cooperación, tanto con los Estados vecinos, cuanto con los países del área americana y de otras regiones como Europa, Asia, Oriente Medio, Africa y la Cuenca del Pacífico.*

*En los foros y organismos internacionales el Ecuador ha fijado posiciones claras en torno a los problemas y retos que afronta la*

*En cuanto a los procesos de integración, me es muy grato relatar que el Ecuador contribuyó a resolver la crisis seria que afectaba a la Comunidad Andina ante el anunciado retiro del Perú, contribución que fue, sin duda, uno de los motivos por los que se eligió al doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Consejo de Presidentes de la Comunidad Andina; al Canciller, Presidente del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina y, al Ecuador, Secretaría Pro-Témpore de la Comunidad Andina. En el ejercicio de estas funciones el Ecuador contribuyó sólidamente al fortalecimiento de la Comunidad Andina y a los procesos de negociación entre ésta y el MERCOSUR, la Unión Europea y otras entidades regionales y subregionales. Es igualmente grato señalar que el Ecuador, gracias a las activas gestiones que se hicieron en la reunión de Filipinas, en mayo de 1997 fue aceptado como socio de pleno derecho del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC). Dada la importancia de la Cuenca, la Cancillería viene impulsando la participación de los sectores gubernamentales, empresariales y académicos en los grupos de trabajo sobre pesquería y turismo, en el camino hacia la incorporación del Ecuador al Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) y al Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC), sin descuidar la activa participación en el PBEC.*

*La Cuenca del Pacífico y la Unión Europea ofrecen amplias posibilidades para el incremento del intercambio comercial y de las inversiones que ayudarán a crear fuentes de trabajo y disminuir los índices de pobreza en el país. También son fuentes de cooperación*

*En el área multilateral la política exterior se ha orientado a fortalecer la presencia del Ecuador en los foros multilaterales como el Grupo de Río, la OEA y la ONU. Además, a establecer mecanismos ágiles para la protección del medio ambiente. En ese sentido, con el apoyo del PNUMA, se realizó un seminario con técnicos de América Latina que preparó un documento guía para que los países puedan iniciar la aplicación de los temas relativos a la Agenda 21. En este último tema, la posición del Ecuador se ha constituido en punto focal de referencia para la cooperación horizontal en América.*

*La política exterior y la acción misma del Ministerio de Relaciones Exteriores se han convertido en un instrumento básico de desarrollo, por medio de la ejecución de acciones orientadas a obtener la cooperación internacional, la asistencia técnica y financiera y la transferencia de tecnología mediante programas y proyectos en beneficio del país y, en especial, de los grupos sociales menos favorecidos.*

*Las relaciones económicas son un instrumento de singular valor para el afianzamiento de la amistad y cooperación con otros países, así como para el desarrollo económico y social del Ecuador. Dentro de las relaciones con los procesos de integración, el Ecuador otorga prioridad a la Comunidad Andina, a la formación de una Zona de Libre Comercio de las Américas, a las relaciones con el MERCOSUR y la Unión Europea y a la participación creciente en la Cuenca del Pacífico.*

comunidad internacional, buscando que en las resoluciones y políticas adoptadas no se vean afectados los intereses nacionales y, que por el contrario, se generen las condiciones que promuevan el desarrollo nacional. En este ámbito, el país ha dado un tratamiento prioritario a temas como la vigencia de los derechos humanos, la defensa de los derechos de la mujer y de los niños, la preservación del medio ambiente, el combate al tráfico ilícito de estupefacientes y el desarme, entre otros.

El tema de los derechos humanos ocupa un sitio de fundamental importancia en la agenda de la política exterior del Ecuador, tanto porque las actividades y labores de Cancillería se enmarcan en el respeto y ejercicio de las libertades fundamentales de las personas, cuanto más porque una política de Estado en esta materia asegura el prestigio del país en la comunidad internacional. Especial relevancia debe darse al Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos en el Ecuador, preparado y diseñado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual fue puesto a consideración del Gobierno Nacional y de toda la sociedad ecuatoriana.

Tengo la satisfacción de haber dejado oficialmente reconocido y consagrado mediante Decreto Presidencial el Primer Plan Nacional de Acción para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en el Ecuador. Nuestro país se convirtió en el segundo país latinoamericano en concretar un Plan Nacional en esta materia, lo que le hizo acreedor al reconocimiento mundial expresado por la Organización de las Naciones Unidas.

técnica y financiera con gran repercusión en los sectores social y productivo. El Ministerio de Relaciones Exteriores encaminó sus acciones durante 1997 y lo que va de 1998 a concluir los términos de negociaciones sobre banano con la UE de acuerdo a los convenios dentro de la OMC y ha fortalecido los vínculos con los países europeos mediante múltiples reuniones de comisiones mixtas bilaterales.

La Ley del Servicio Exterior Ecuatoriana fue respetada y cumplida fielmente durante mi gestión, lo que permitió llevar a cabo el proceso de calificación del personal pospuesto por más de dos años, la elaboración del escalafón y los ascensos pertinentes.

La búsqueda de solución al viejo diferendo territorial con el Perú es un tema prioritario de la política internacional ecuatoriana y ocupó la atención de la Cancillería y de todo el Ecuador, que ha optado por el camino del diálogo para alcanzar la paz en términos de justicia, dignidad y mutua conveniencia.

Como se recordará, las negociaciones con el Perú venían cumpliéndose en desarrollo de la Declaración de Paz de Itamaraty, de 17 de febrero de 1995, que inició un proceso de diálogo con asistencia y participación activa de los Países Garantes dentro del marco de la aceptación, por parte del Ecuador, de la vigencia del Protocolo de Río de Janeiro. Al haberse producido, el 6 de marzo de 1996, el intercambio de las listas de los "impases subsistentes" identificados por el Ecuador y por el Perú, quedó definida la materia de la controversia que habría de ser analizada durante el

diálogo. Las declaraciones de Lima, Quito, Buenos Aires y Santiago, adoptadas en el curso de 1996, señalaron el procedimiento que habría de seguirse durante las conversaciones sustantivas entre ambos países.

El 19 de enero de 1998 se adoptó un Cronograma de aplicación de la Declaración de Brasilia de 26 de noviembre de 1997, en la que se determinaron cuatro vías para englobar el tratamiento de los impases subsistentes y se establecieron cuatro Comisiones y un Grupo de Trabajo integrados por personalidades de todo el país. El resultado de las labores a la fecha es el siguiente:

La Comisión I ha venido trabajando en un Proyecto de Tratado de Comercio y Navegación, uno de cuyos aspectos principales será el acceso fluvial, terrestre y aéreo del Ecuador al Marañón-Amazonas y sus afluentes septentrionales, en forma libre, continua, gratuita y perpetua, lo que abrirá nuevos polos de desarrollo y bienestar para las dos Naciones y permitirá satisfacer una justa aspiración nacional.

La Comisión II ha establecido importantes acuerdos de integración fronteriza y binacional. Diseñó un vasto programa de desarrollo conjunto que podría ser financiado por la comunidad internacional por un valor estimado de 3.000 millones de dólares. Asimismo se convino una apertura comercial para desgravar todos los productos del intercambio hasta el 2002.

En la Comisión III de Fijación de la Frontera Terrestre Común, Las Partes sometieron a Grupos Jurídico-Técnicos el examen y consideración de los impases relativos a Lagartococha-Guepi y a la Zona Zamora-Santiago y/o Cordillera del Cóndor (Inejecutabilidad parcial del Protocolo de Río de Janeiro) dividida, a su vez, en dos subsectores: a) Cusumaza-Bumbuiza/Yaupí. b) Hito Cunhuime Sur-20 de Noviembre, cuyos pareceres fueron entregados a las Partes el 8 de mayo de 1998. Los pareceres, que no son obligatorios para las Partes, vienen siendo examinados por los dos países y los Garantes que deberán encontrar los elementos de una solución mutuamente aceptable.

La Comisión IV de medidas de confianza y seguridad acordó la creación y estructura de la Comisión Binacional sobre Medidas de Confianza Mutua y Seguridad, cuyo objetivo principal es consolidar la paz en el campo militar y contribuir al entendimiento entre las sociedades de ambos países.

El Grupo de Trabajo del Canal de Zarumilla ha conseguido un acuerdo beneficioso para las dos Partes. Uno de sus aspectos asegura el abastecimiento de agua para las poblaciones ecuatorianas ubicadas en el sector, la reconstrucción del Canal a cargo del Perú y un régimen para la administración y buen funcionamiento del mismo.

De conformidad con el principio de globalidad de la solución al que las Partes se han comprometido, el acuerdo final sólo podrá ser suscrito y entrar en vigencia cuando exista conformidad de los dos

*países en las cinco materias establecidas en el Cronograma de Río de Janeiro. El Gobierno Nacional ha actuado y actuará con sujeción estricta a los intereses nacionales para llegar a una solución en términos satisfactorios para el país.*

*En todo este proceso ha sido de inestimable importancia la participación de los países Garantes, que el Ecuador aprecia y agradece.*

*Estamos en un momento histórico para las relaciones del Ecuador y del Perú. Los dos países han expresado su voluntad de paz y su decisión de construir una nueva y fecunda relación. Falta aún el acuerdo sobre temas de importancia, pero el camino recorrido arroja ya algunos resultados positivos que apuntan hacia el entendimiento. Será la sabiduría de los dos pueblos y de sus gobiernos la que permita encontrar la solución mutuamente satisfactoria y por ende, definitiva.*

*La solución a la controversia territorial con el Perú representa para el Ecuador una política de Estado, tendiente a alcanzar un acuerdo digno, global y realista y, por tanto, pacífico y definitivo.*

*La Cancillería ha llevado a cabo desde marzo de 1997 una muy amplia labor de difusión e información sobre sus actividades utilizando para tal efecto, no sólo la fundamental colaboración ofrecida por todos los medios de información pública sino, además, reuniéndose sistemáticamente con las instituciones del Estado,*

*nacionales y seccionales, con instituciones del sector privado y con personalidades y líderes del país en todas las esferas de vida nacional.*

*Sin embargo, seguirá adelante en esa labor de información porque considera que el pueblo ecuatoriano, como principal actor de la decisión que al final deberá adoptarse, tiene todo derecho de estar informado sobre el tema.*

*Merecen el reconocimiento nacional todos los distinguidos ecuatorianos que han trabajado junto con la Cancillería en el proceso de negociación con el Perú, singularmente los integrantes de la Delegación Nacional, de las cuatro comisiones y del grupo de trabajo sobre el Canal de Zarumilla, sus asesores y los grupos de apoyo, todos ellos eminentes ciudadanos ecuatorianos, cuyas experiencias, capacidades y patriotismo fueron entregados sin reservas al servicio del país.*

*Debo consignar mi profunda gratitud hacia todos y cada uno de los miembros del Servicio Exterior ecuatoriano cuyo aporte dinámico y eficaz permitió fortalecer el concepto fundamental del trabajo en equipo, única manera de convertirle a la Cancillería en un auténtico agente para el desarrollo del país, que es el objetivo que mejor define todas sus actividades.*

*José Ayala Lasso*